

CHACRAS DE CORIA, 03 DE JULIO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 12709/2024**, en el cual el Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Facultad, Dr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY, **eleva la propuesta** presentada por la **Directora** de la **MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE**, **Mgter. Ing. Agr. Daniela V. CÓN SOLI**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del trabajo final de tesis y la defensa oral y pública, correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE**, **Ing. Rec. Hídr. Agostina María ZUCARRELLI**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE** de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 354/24-D., se aprobó el tema del tema de tesis y se designó al Director y Codirector de la misma.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: M. Sc. Ing. Agr. María Eugenia VAN den BOSCH, Dr. Ing. Agr. Gabriel Augusto ANGELLA y M. Sc. Ing. Agr. Leandro MARTÍN, como Titulares y M. Sc. Ing. Agr. Claudio SÁENZ y M. Sc. Ing. Agr. Catalina ROMAY, como Suplentes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 07 de junio de 2024, resuelve, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de tesis y la defensa oral y pública, correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE**, **Ing. Rec. Hídr. Agostina María ZUCARELLI** (DNI. 36.001.023), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE** de la UNCuyo, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados Titulares

- M. Sc. Ing. Agr. María Eugenia VAN den BOSCH (INTA – Luján de Cuyo, Mza.)
- Dr. Ing. Agr. Augusto ANGELLA (INTA Santiago del Estero)
- M. Sc. Ing. Agr. Leandro MARTÍN (FCA-UNCuyo)

Jurados Suplentes

- M. Sc. Ing. Agr. Claudio SÁENZ (INTA - San Luis)
- M. Sc. Ing. Agr. Catalina ROMAY (UBA – Bs.As.)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 155

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO